



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Gerencia de Sector de Calatayud, por la que se convoca procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado medio (Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales) adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Sanitario de Calatayud)

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de fecha 29 de diciembre de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación, que se detalla a continuación:

En el anexo II Autobaremo para la selección con carácter temporal de una plaza de Técnico Titulado de Grado Medio (Técnico Superior de P.R.L.), en el apartado II EXPERIENCIA PROFESIONAL, punto 3.

Donde dice: “Por cada mes completo de servicios prestados en puestos de trabajo como Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, en Mutuas, Servicios Médicos de Empresa y Servicios de Prevención reconocidos y acreditados oficialmente....20 puntos “.

Debe decir: “Por cada mes completo de servicios prestados en puestos de trabajo como Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, en Mutuas, Servicios Médicos de Empresa y Servicios de Prevención reconocidos y acreditados oficialmente....15 puntos “.